

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°102/2024.

Mendoza, 2 de julio de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Lauro Pablo Monticone, solicita licencia compensatoria el día 5 de julio de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, solicita licencia por razones particulares el día 8 de julio de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garces, solicita licencia por razones particulares los días 24 y 29 de julio de 2024 y licencia compensatoria el día 26 de julio de 2024.

Que el Director de Informática del Ministerio Público Fiscal, Lic. Juan Miguel Bensadon, solicita licencia compensatoria el día 8 de julio de 2024 y desde el 19 de setiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, Cont. Alejandro Masip, solicita licencia compensatoria el día 8 de julio de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional, Lauro Pablo Monticone, licencia compensatoria el día 5 de julio de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Correccional, Fiscalía de Instrucción N° 6, por el Dr. Gustavo Stroppiana el día 5 de julio de 2024.

III.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garces, licencia por razones particulares los días 24 y 29 de julio de 2024 y licencia compensatoria el día 26 de julio de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 3, por la Dra. Silvina Scokin el día 24 de julio de 2024, por el Dr. Victor Hugo Babolene el día 26 de julio de 2024 y la Dra. Silvina Scokin el día 29 de julio de 2024.

V.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, licencia por razones particulares el día 8 de julio de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 16, por el Dr. Sanchez Giol, el día 8 de julio de 2024.

VII.- CONCEDER al Director de Informática del Ministerio Público Fiscal, Lic. Juan Miguel Bensadon, licencia compensatoria el día 8 de julio de 2024 y desde el 19 de setiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal, por el Lic. Juan Pablo Videla el día 8 de julio de 2024 y desde el 19 de setiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

IX.- CONCEDER al Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, Cont. Alejandro Masip, licencia compensatoria el día 8 de julio de 2024.



Ministerio Público Fiscal

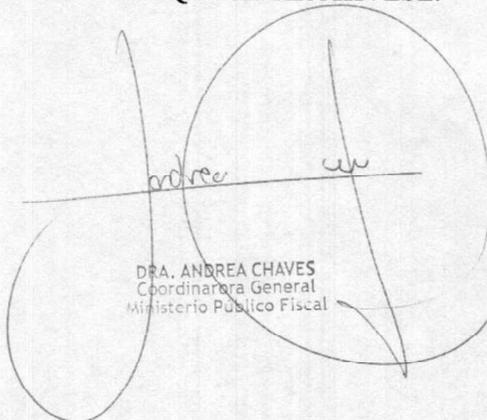
PROVINCIA DE MENDOZA

X.- DISPONER la subrogancia de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, por el Sr. Fabián Correa el día 8 de julio de 2024.

XI.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal Correccional, al Dr. Monticone, al Dr. Stroppiana; a la Unidad Fiscal Civil, a la Dra. Scokin, al Dr. Garces, Dr. Babolene; a la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal, al Lic. Bensadon, al Lic. Juan Pablo Videla; Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Bancalari, al Dr. Sanchez Giol; a la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, al Cont. Alejandro Masip, al Sr. Fabián Correa y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal